

# EL PALLARÉS

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Número suelto 5 cént.

LÉRIDA, SABADO 20 de JUNIO de 1896.

Número suelto 5 cént.

NÚM. 439

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España pagando en la Administración, girando ésta 4 pesetas trimestre.  
Tres meses, 8 ptas.—Seis meses, 15 id.—Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero.  
Pago anticipado en metálico, sellos ó libranzas.

## DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: MAYOR, 42, PRAL.

Administración: Sres SOL Y BENET, Mayor, 19.

Los originales deben dirigirse con sobre al Director.  
Todo lo referente á suscripciones y anuncios, á los Sres. Sol y Benet, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores. . . 5 céntimos por línea en la 4.ª plana, y 25 céntimos en la 1.ª.  
Los no suscriptores. 10 . . . . . 30  
Los comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción ordinarias ptas., de mayor tamaño de 10 á 50.—Contratos especiales para los anunciantes



# CHOCOLATES

## PIDASE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

# P. LANA. - ZARAGOZA

REPRESENTANTE

EN LÉRIDA Y SU PROVINCIA

## José Ramos Rexach

Queriendo corresponder al favor cada día más creciente del público, fundado en la bondad de este chocolate, se ha dispuesto que cada paquete vaya acompañado de unas magníficas muñecas al cromo, de elegancia suma y dibujo esmerado, para que puedan los niños formar con ellas variadas colecciones, á cuyo efecto llevan la correspondiente numeración, debiéndose tener en cuenta que el número del vestido y sombrero sea igual al de la figura.

## TRATADO

DE

# ELECTRODINAMICA INDUSTRIAL

POR

D. Francisco de P. Rojas y Caballero Infante

ACADÉMICO DE LA REAL DE CIENCIAS, INGENIERO INDUSTRIAL, EXCATEDRÁTICO DE LA ESCUELA GENERAL PREPARATORIA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS ACTUALMENTE DE FÍSICA MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Segunda edición, refundida y ampliada

Véndese en la Librería de

## SOL Y BENET

MAYOR, 19.—LÉRIDA

## AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

# BALDOMERO SOL

Rápido despacho de toda clase de asuntos en

MADRID

Calle del Clavel, 1, pral.

## La anarquía mansa

Cuando terminado el acto solemne de la constitución del Congreso salían los diputados á los pasillos y comentaban el discurso del Sr. Pidal, cuentan que no lo hacían con el entusiasmo y la admiración de otras veces; ponían más cuidado en sus juicios, y no eran tan dádivosos en el elogio. ¿Por qué? Porque el Sr. Pidal habló poco y habló bien dejando al descubierto en muy pocas frases el gravísimo mal que en los actuales momentos viene padeciendo la política española.

En el discurso del Sr. Pidal no sólo hubo las frases de rúbrica dando gracias al Congreso; hubo también algo que sobrecogió á los diputados de la mayoría, por la gran verdad que revelaba, y cuyos comienzos habían sido tan desastrosos para el ideal que encarna el humano derecho.

El Sr. Pidal, como presidente interino del Parlamento, habiase enterado durante el mes que ha pasado de muchas cosas que en las sombras nacían y con la sombra viven; su espíritu íntegro y recto no podía pasar por intrigas solapadas, escamoteos escandalosos, favoritismos irritantes y enormes injusticias; procuró ir limpiando el camino de tanta broza y tanto mal paso, y sus esfuerzos han resultado inútiles. No ha desmayado, pero sí ha quedado dolorido, y como grito escapado del alma anunciaba con esa oratoria brillante que posee, que la anarquía mansa había empozñado la atmósfera del Parlamento, y contra esta anarquía mansa, lo mismo que contra la que asoma por las calles de las grandes poblaciones ó en los maniguales de Cuba, había que luchar con todo el rigor y la energía que la razón dá al hombre, no con la irritabilidad en ademanes y acciones del loco.

Definía el Sr. Pidal la anarquía

diciendo: «es un verdadero sistema compuesto de negaciones que sólo se le combate eficazmente con el orden, y el orden no es ni puede ser otra cosa que la causa ontológica y el efecto social de la justicia.»

¡Que bien pensaba y qué bien dicha está la definición! Cuando habló después de la anarquía mansa, se comprendía perfectamente en qué consistía ésta: en que toda ella representa la política actual del Gobierno.

Sin orden no hay justicia, y sin justicia y sin orden no hay más que anarquía. Es verdad.

Anarquía mansa más terrible y más dañina que las otras, ha sido la debilidad del Gobierno ante insultos soeces y amenazas ridículas hecha á España, que no han sido contestados ni rechazados; matar los entusiasmos del pueblo español en aquellos días en que, unidos por el patriotismo, ofrecían sus vidas y sus haciendas sin regateos de ninguna clase, de un modo espontáneo y sincero, con la esperanza de que sus esfuerzos fueran, por lo menos, agradecidos.

Anarquía mansa ha sido la larga gestación del actual Congreso, para lo cual se han cometido los abusos más incalificables, removiendo Ayuntamiento en pleno período electoral; dejando á los candidatos comprar los votos de los electores en subasta pública; permitiendo vayan á votar, no sólo lo que no tenían derecho, sino los que ya habían emitido su sufragio, y que esta operación se repita muchas veces entre la alegría y la algarada de los presidentes de mesa ó interventores; sancionando todo esto, cuando las actas han sido discutidas con votaciones nominales, que debían causar sonrojo á los que en ellas han figurado.

Anarquía mansa es, por último, hacer cuestión de Gabinete la admisión de diputados que están incapacitados por la moral pública, que sus nombres figuran en expedientes y causas criminales por fraudes, cohechos y prevaricaciones; anarquía mansa, en fin, ha sido la votación de secretarios del Congreso.

Tal es la mayoría que ha jurado su cargo de diputado; entre ella hay elementos de anarquía mansa, contra los cuales hay que vivir prevenidos.

Ya ha dado la voz de alerta el señor Pidal; ha pedido auxilio, y es forzoso que el país se le preste con las energías que á todos sus actos dan las muchedumbres.

## Voto en contra

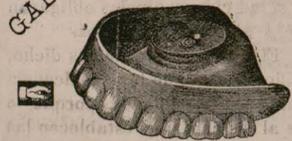
La Cámara oficial de Comercio de Madrid ha dirigido á las demás de España la siguiente importante comunicación:

«Como si la penuria y las desdichas que pesan sobre la riqueza general del país no fueran bastantes, agítase nuevamente en las esferas oficiales la idea de otorgar concesiones y auxilios á las Compañías de ferro-carriles, sin tener en cuenta que tales proyectos fueron en otras ocasiones tenazmente combatidos por la opinión pública que vió siempre en ellos, un gravísimo perjuicio para los intereses generales de la nación. Las empresas ferro-viarias, más atentas á sus particulares intereses que al bien común, no han perdido ocasión de renovar sus peticiones, y si ha de darse crédito á los rumores esparcidos por la prensa en estos últimos días, todo hace presumir que si no se emprende una rápida y enérgica campaña, el ruinoso proyecto de auxilios á dichas empresas de transportes, llegará á convertirse en ley en plazo muy cercano. Ante propósitos cual el que nos ocupa, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid no puede permanecer indiferente y cree de su deber llamar la atención de sus hermanas las Cámaras de provincias, á fin de que, aunando los esfuerzos de todos, la oposición á tan descabellado proyecto revista toda la importancia que el caso requiere.

En opinión de esta Cámara, ni las prórrogas del plazo de concesión solicitadas por las Compañías, ni el nuevo gravamen de carga y descarga que se intenta crear, pueden ser concedidos por el Gobierno sin grave daño de los intereses generales de nuestra patria, y si esa Asociación de su digna presidencia se halla conforme con nuestro parecer, rogamos á V. ser sirva indicárnoslo á la mayor brevedad posible, así como también esperamos se tome la molestia de decirnos, si dada la importancia del asunto considera esa Corporación necesaria la celebración de una Asamblea general de todas las Cámaras de Comercio.»

Tenemos la seguridad de que respondiendo á la iniciativa de la Cámara de Madrid, se llegará á la reunión de la Asamblea y en ella se discutirá la improcedencia de los auxilios que el Gobierno está dispuesto á conceder.

GABINETE DENTISTICO



## Severino Ferrari

cirujano DENTISTA

para las enfermedades de la BOCA y de los DIENTES.—Colocación de dientes naturales.—Elemoterapia.—Dientes y dentaduras.—Último sistema. El Gabinete se halla abierto de 9 de la mañana á 6 de la tarde.

Plaza Constitución, 35, Lérida.

## D. Cándido Jover Saladich

MÉDICO

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta diaria gratis á los pobres

Mayor, 37, 1.º.—Lérida

SE NECESITAN DOS APRENDIZAS modistas que sepan algo de bordar. Informarán en la Imprenta de este periódico.

## ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Los que sufren Digestiones difíciles, Acidez, Inapetencia, Vómitos, Diarreas crónicas, Anorexia, Anemia y Dolor de estómago obtienen la curación rápida y el alivio inmediato usando el

### ELIXIR Clorhidro-Péptico MALUQUER

TÓNICO-DIGESTIVO-RECONSTITUYENTE

Su uso es indispensable en las convalecencias. Es el mejor reconstituyente de los niños y ancianos, y en todos los casos de Debilidad general.

Precio de la botella 3'50 ptas.

DEPOSITARIOS (MADRID: D. Ramón A Coipel, Barquillo, 1 y Alcalá, 49. BARCELONA: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22.

De venta: En Balaguer, D. JOSE GRAELLS, Tremp, FARMACIA DE SOLÉ.—Pons, FARMACIA DE ALEU.—Tárrega, D. JUAN CASALS.—En Lérida en casa del autor, S. Antonio, 13, LERIDA.

Madrid

La *anarquía mansa* de que nos habló el Sr. Pidal va mostrándose á cada momento y en cada asunto.

Leyó el Sr. Navarro Reverter un proyecto de presupuestos, que por cierto divide en ordinario y *extraordinario*, y solamente el Sr. Cos-Gayón tuvo frases de encomio para el trabajo de su compañero de Hacienda.

Los demás ministros, hicieron un *mutis*, como se dice en la gerga de bastidores.

Indica el Gobierno para Secretario del Congreso en la vacante que deja el propietario de *La Epoca* á don Rafael de la Viesca y efectivamente dentro de la mayoría hay elementos que amparan para aquel puesto al marqués de Santillana.

La candidatura para la Comisión del Mensaje, no satisface á Romero Robledo, y ya se trabaja para derrotar á dos ó tres candidatos ministeriales.

Y cada día se marca más el antagonismo entre Pidal y Romero, pues no hay quien ignore que no fué por la levita por lo que el ex-pollo de Antequera dejó de votar la Mesa, fué por mostrar su inquina, que andando el tiempo se manifestará en una proposición de censura contra el señor Pidal, suscrita y defendida por el señor Romero, que quiere acabar con esas medias tintas y vencer ó ser vencido.

Y por si no hay bastante, ahí está la cuestión Borrero-Campos, cada día tratada y nunca resuelta, pues ahora sucede que habiendo el general Martínez Campos pedido oficialmente al Gobierno se le levante el arresto para defenderse en el Senado como general en jefe del ejército de Cuba, el Sr. Cánovas se opone y dice que ya vendrá ocasión para ello, pero más adelante. Es decir cuando haya podido compagnar la situación de Borrero complaciendo á insinuaciones que no quisiera desatender por lo íntimas.

Mal visto ha sido que el Sr. S. gasta haya presidido la Junta de accionistas del ferro-carril del Norte. En estos momentos en que se ventila la cuestión impopular de los auxilios, mejor hubiera sido verle apartado de aquel puesto, dada su significación de jefe de partido.

El Consejo de ministros, bajo la presidencia de la Reina, ha durado hora y media.

En el discurso—resumen abarcó el Sr. Cánovas todos los rasgos salientes de la política interior y exterior, deteniéndose especialmente en la lectura de los telegramas recibidos sobre las contrariedades que últimamente hemos experimentado en Cuba.

Después del Consejo ha habido Consejo en la secretaria de Estado, aprobándose los presupuestos y las leyes económicas del Sr. Navarro Reverter, sobre los cuales han guardado los ministros mucha reserva.

El señor Beranger se ha lamentado amargamente de lo ocurrido en el Cauto con un buque mercante, diciendo que si hubiera ido una lancha cañonera ó cualquier barco de guerra no hubiese acaecido el fracaso.

Se aprobaron algunos suplementos de crédito para pago de dietas de testigos y jurados en las audiencias y otras atenciones.

En la sesión de hoy del Congreso el Sr. Cánovas leyó el proyecto de ley de represión del anarquismo, cuyo extracto va por separado y al que harán oposición los fusionistas por lo que se refiere á los tribunales encargados de juzgar estos delitos y á la penalidad que se establece para los que profesan las *ideas*, por el abuso que esto puede constituir.

Los ministros de Guerra y Marina leyeron sus proyectos fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año económico.

El señor ministro de Ultramar leyó despues un proyecto asimilando á las Antillas una de las leyes de organización de Gracia y Justicia de la Península.

Ha *debutado* bien nuestro compañero Gallego, entablando un debate

sobre las cuestiones del *Venadito* y *Aliance* que tan bien conoce.

La respuesta del ministro de Estado no satisfizo á nadie y mucho menos cierta frase que produjo murmullo general, pues dijo que toda censura al Gobierno, era favorable á la causa de la insurrección.

Las últimas noticias de Cuba han producido pésima impresión y peor aun el hecho de que todos los periódicos, excepto uno, oficioso, por más señas, hayan publicado, truncado el telegrama oficial dando cuenta de la aprehensión del barco mercante *Bélico*.

También han impresionado las noticias sobre la salud de nuestro ejército, aun cuando se haya sabido que la enfermedad reinante no es el cólera y se trata de casos de disenteria.

Mañana seguramente se reproducirá el debate que inició el Sr. Gallego y que continuarán los diputados carlistas.

Amicis.

LA NIÑA DE LOS TRES MARIDOS

Había una vez un padre que tenía una hija muy bella, pero voluntariosa y terca.

Se presentaron tres novios á cual más apuesto, que le pidieron su hija; él contestó que los tres tenían su beneplácito, y que preguntaría á su hija á cual de ellos prefería.

Así lo hizo y la niña contestó que á los tres.

—Pero, hija, si eso no puede ser. —Elijo á los tres,—contestó la niña.

—Habla en razón, mujer—volvió á decir el padre;—¿á cuál de los tres doy el sí?

—A los tres—volvió á contestar la niña;—y no hubo quien la sacase de ahí.

El pobre padre se fué mohino, y les dijo á los pretendientes que su hija los quería á los tres; pero como eso no era posible, añadió que él había determinado que se fuesen por esos mundos de Dios á buscar y traerle una cosa única en su especie, y aquel que trajese la mejor y la más rara sería el que se casase con su hija.

Pusieronse en camino cada cual por su lado, y al cabo de mucho tiempo volvieron á reunirse alende los mares, en lejanas tierras, sin que ninguno hubiera hallado cosa hermosa y única en su especie.

Estando en estas tribulaciones, sin cesar de procurar lo que buscaban, se encontró el primero que había llegado, un viejecito, que le dijo si le quería comprar un espejito.

Contestó que no, pues que para nada le serviría aquel espejo tan chico y tan feo.

Entonces el vendedor le dijo que tenía aquel espejo una gran virtud, y era que se veían en él las personas que su dueño deseaba ver; y habiéndose cerciorado de que ello era cierto, se lo compró por lo que le pidió.

El que había llegado el segundo, al pasar por una calle se encontró al mismo viejecito, que le preguntó si le quería comprar un botecito de bálsamo.

—¿Para qué ha de servir ese bálsamo?—preguntó al viejecito.

—Dios sabe,—respondió éste—pues ese bálsamo tiene una gran virtud, que es la de hacer resucitar á los muertos.

En aquel momento acertó á pasar por allí un entierro: se fué á la caja, echó una gota de bálsamo en la boca del difunto que cargó con su ataúd y se fué á su casa; lo que visto por el segundo pretendiente, compró al viejecito su bálsamo por lo que le pidió.

Mientras el tercer pretendiente pasaba metido en tales conflictos por la orilla del mar, vió llegar sobre las olas un arca muy grande, y acercándose á la playa, la abrió y salieron saltando á tierra infinidad de pasajeros.

El último, que era un viejecito, se acercó á él y le dijo que si le quería comprar aquella arca.

—¿Para qué la quiero yo,—res-

pondió el pretendiente—si no puede servir más que para hacer una hoguera?

—No, señor, repuso el viejecito—que posee una gran virtud, pues en pocas horas lleva á su dueño y á los que con él se embarcan á donde apetezcan ir y donde deseen: ello es cierto; puede usted cerciorarse por estos pasajeros, que hacia pocas horas se hallaban en las playas de España.

Cercioróse el caballero, y compró el arca por lo que le pidió su dueño.

Al día siguiente se reunieron los tres y cada cual contó muy satisfecho que ya había encontrado lo que deseaba, y que iba, pues, á regresar á España.

El primero dijo cómo había comprado un espejo, en el que se veía, con solo desearlo, la persona amante que se quería ver; y para justificarlo, presentó su espejo, deseando ver á la niña que todos tres pretendían.

Pero cual sería su asombro cuando la vieron tendida en un ataúd y muerta.

—Yo tengo—exclamó el que había comprado el bote—un bálsamo que la resucitaría; pero de aquí á que llegemos, ya estará enterrada y comida de gusanos.

—Pues yo tengo—dijo á su vez el tercero—un arca que en pocas horas nos pondrá en España.

Corrieron entonces á embarcarse en el arca; y á las pocas horas saltaron en tierra y se encaminaron al pueblo en que se hallaba el padre de su pretendida.

Hallaron á éste en el mayor desconsuelo por la muerte de su hija, que aun se hallaba de cuerpo presente.

Ellos le pidieron que los llevase á verla, y cuando estuvieron en el cuarto en que se encontraba el féretro, se acercó el que tenía el bálsamo, echó unas gotas sobre los labios de la difunta, la que se levantó tan buena y risueña de su ataúd, que volviéndose á su padre, le dijo:

¿Lo ve usted, padre, cómo los necesito á los tres?

FERNÁN CABALLERO.

A una mujer

¡Orden!... ¡Vidal!... ¡Conjuntol... ¡Provi-

¡Palabras son que encierran un sentido para el anhelo pobre de la ciencia!

¡Para el dolor!... ¡Para el dolor, son ruidol!

¡Felices, sí, los que jamás sintieron un gran dolor, porque jamás amaron, y en otro mal al cielo dirigieron sus ojos, y en su paz los consolaron!

¡Y ay del triste que en loca y violenta pena del corazón enfurecido, romperse dentro de su pecho sienta un sentimiento con su vida unido!

¡A ese, en perpetua tempestad, con ira le arrastra su dolor por negros mares do en cada puerto encuentra una mentira y otra vez se echa al viento y sus azares!

Su corazón sin rumbo, en su extravío por el revuelto mar de sus dolores, ora rendido y tierno, ora impío, zozobrará entre el odio y los amores!

¡Tu corazón y el mío así naufragan, ¡oh! mujer, sin descanso en su congojal! De ansia en ansia, en su mal, perdidos vagan sin que el cielo ni el mundo los recojal!

¡Sigán solos y juntos su camino ¡Nada en este naufragio los separe! ¡Cansen con sólo un ruego á su destino; que la muerte á los dos juntos los pare!

MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

La ley contra el anarquismo

El proyecto de ley leído por el señor Cánovas en el Congreso, dice en su artículo 1.º que los delitos contra las personas y las cosas que se cometan ó intenten cometer por medio de substancias explosivas, ó materias inflamables, serán juzgados por la jurisdicción militar.

Otro tanto sucederá con los deli-

tos previstos por la ley del 7 de Julio de 1894

El artículo segundo dispone que se aplique la pena de muerte á todos los autores y cómplices de esos crímenes y a los encubridores y reos de conspiración se les aplicará la reclusión perpétua ó la relegación segun los casos.

El art. 3.º dice que los que resulten reos de inducción ó provocación á delitos de esa especie, ya por medio de la palabra, por escrito, ó por la imprenta y el grabado, serán condenados á pena de cadena perpétua si á la excitación siguiere la ejecución del delito; y si no siguiere la perpetración, á la pena inmeediata.

El artículo 4.º autoriza al Gobierno para que, después de oír á las autoridades locales, suprima los periódicos, y los centros de recreo y de propaganda anarquista.

En el caso de que en los periódicos ó en los centros se hiciera franca propaganda de tales ideas, el Gobierno podrá suprimir en seguida diarios ó centros sin oír á las autoridades.

El artículo 5.º autoriza al gobierno para extrañar del territorio nacional á cuantos se hallen afiliados al partido anarquista, hagan ó no propaganda de sus ideas.

En el caso de que volvieran á España, serán trasladados á una penitenciaría en las islas Oceánicas.

El artículo 6.º preceptúa que los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernación sean encargados de dar cumplimiento á esta ley.

El artículo 7.º dispone que la nueva ley rija durante cuatro años.

Si pasado este plazo se cree necesaria todavía su aplicación, sera preciso pedir autorización á las Cortes.

El artículo 8.º y último dice que quedan vigen es los preceptos de la ley de 7 de Julio dd 1894 que por la presente no queden derogados.

La ley de reclutamiento

El proyecto de ley reformando la vigente ley de Reclutamiento, y que probablemente hoy será leído en el Congreso, es, en sus artículos más interesantes para la generalidad, el siguiente, según publica un periódico conservador que tiene buenas relaciones con el ministro de la Guerra.

He aquí los puntos capitales:

a) Siempre que se juzgue oportuno concurrirá á la formación del alistamiento y al acto de la clasificación de soldados un delegado de la autoridad militar, el cual tendrá los mismos deberes y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento.

b) La clasificación de los mozos para el servicio militar será la siguiente: (A) *Excluidos* total ó temporalmente del referido servicio; (B) *Soldados*; (C) *Soldados condicionales*, y (D) *Prófugos*.

En la categoría A se comprenderán todos los individuos á quienes se hayan aplicado los artículos 63 y 66 de la ley vigente. En la B los que no disfruten excepción alguna. En la C los que gocen los beneficios del artículo 69, y en la D los que dejen de concurrir á los llamamientos que se les dirijan antes del ingreso en caja.

c) Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias, conferidas por la vigente ley á las Comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una Junta que se denominará «Comisión mixta de Reclutamiento».

Este precepto no es una novedad, pues lo contenía el proyecto de ley que el Gobierno conservador presentó á las Cortes el 13 de Junio de 1891; acerca del cual dió dictamen favorable en el Congreso la comisión correspondiente, dictamen que suscribieron los individuos de la minoría liberal que formaban parte de aquélla.

La comisión mixta de Reclutamiento estará formada de la manera siguiente:

Presidente: El gobernador civil de la provincia, y cuando este no asista, el vicepresidente de la Comisión provincial.

Vicepresidente: El coronel jefe de

zona. Si hay más de una en la capital, el que sea más antiguo.

Vocales: Dos diputados provinciales

Los jefes de zona á quienes no correspondiera la vicepresidencia, si hubiere en la capital más de una de aquellas unidades orgánicas.

Un jefe de caja de recluta. Donde no haya más que una zona asistirá también el segundo jefe.

Un delegado de la autoridad militar de la región de la categoría de jefe del Ejército.

Un médico civil nombrado por la Comisión provincial.

Un médico militar nombrado por la autoridad militar.

Secretario; El de la Diputación provincial.

Formará parte de la comisión, aunque sin voto, el síndico ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya reunión se practique.

d) Todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido excluidos total ó temporalmente del servicio militar, serán revisados por la Comisión mixta de Reclutamiento. Además en todos los casos de exclusión total ó temporal por cortedad de talla ó defecto físico, será precisa la comparecencia de los mozos ante la expresada Comisión, para ser tallados y reconocidos definitivamente.

e) En el caso de discordia entre los facultativos de la Comisión mixta, nombrará un tercero la autoridad militar. Si este último profesor médico creyese el caso difícil, nombrarán otro la autoridad militar y otro la comisión. En vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá la misma acerca de la aptitud del mozo, arreglándose á lo que determine sobre e particular el reglamento de exenciones físicas.

f) Las operaciones de alistamiento y su rectificación se verificarán en las épocas marcadas en la ley vigente; pero el sorteo, por las razones que luego se dirán, será el segundo domingo de febrero, y la clasificación y declaración de soldados el primer domingo de marzo, resolviéndose todas las incidencias en dicho mes.

La revisión ante las Comisiones mixtas de reclutamiento durará desde el 1.º de Abril al 30 de Junio.

El ingreso en caja de los mozos será el 1.º de Agosto.

El señalamiento y distribución del contingente el 1.º de Septiembre.

La incorporación de los reclutas en las cajas para su destino á cuerpo activo, se verificará á partir del 1.º de Noviembre cuando se disponga por el ministerio de la Guerra, ó antes, si las circunstancias obligaran á ello y á abreviar los plazos.

g) El sorteo, como hemos dicho, se verificará antes de la clasificación y declaración de soldados, porque se vuelve al sistema que establecen las leyes de 1856 y 1878, según las cuales el sorteo de los mozos se verificaba inmediatamente después del alistamiento, sistema que fué sustituido en 1885 por el actual, que dilata dicha operación hasta que terminadas las operaciones ante los Ayuntamientos y Comisiones provinciales, se conoce el número de mozos que por no tener excepciones legales ó defectos físicos están declarados sorteados; únicos que al referido sorteo se sujetan, después de haber ingresado en Caja y depender ya, por consiguiente, en absoluto de las autoridades militares.

El sistema actual ha quitado todo estímulo, á cambio de haber simplificado, es verdad, el procedimiento con respecto al ramo de Guerra.

Cuando regía la ley de reemplazo de 1856, en la cual el sorteo era anterior á la declaración de soldados y se verificaba por los Ayuntamientos, cada mozo, conocedor del número que en aquel le había correspondido, cuidábase de que no se eximieran sin causa justa los que estaban por bajo del suyo respectivo, así como procuraban indagar el paradero de los prófugos.

El interés individual servía de agente eficaz para mantener la mayor moralidad posible en materia de exenciones, y nunca llegaron los abusos, si hubo alguno, al punto escandaloso que han alcanzado desde

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

BALDOMERO SOL

MADRID.

Junio de 1896.

MUY SEÑOR MIO:

**P**or si V. personalmente ó alguno de sus amigos tuviesen ocasión de utilizar mis servicios, tengo el gusto de participarle que acabo de establecer en Madrid, una Agencia de Negocios, que entenderá en el rápido despacho de toda suerte de asuntos, administrativos, judiciales, mercantiles, industriales, del cobro ó pago aquí de cantidades ó pensiones periódicas, envío de documentos ó efectos, administraciones, liberación de depósitos, publicidad etc.; de cuanto en fin, puedan Vdes. necesitar en Madrid sin otra excepcion que la gestione empleos y colocaciones personales.

Para el despacho de estos asuntos y de aquellos que privativamente interesen á los Municipios, Sociedades, Contratistas del Estado, etc., cuento con todos los medios y facilidades para su gestión directa en todos los Ministerios; pudiendo los Ayuntamientos, Colectividades y particulares, á quienes convenga, contratar estos servicios por el sistema de igualas, ó sea, á un tanto alzado por tiempo determinado.

Cuantos comprovincianos escriban á esta Agencia, recibirán de la misma inmediata contestación, precisándoles en ella si el asunto es ó no hacedero; y en el caso de exigir este desembolso, podrá el interesado entregar comodamente su importe en casa de los Banqueros D<sup>ns</sup>. hijos de Gené y Rovira de Lérida y Cervera, con la garantía de que le será devuelto su anticipo en caso de no obtenerse el resultado prometido por esta Agencia. En sentido inverso se operará cuando se trate de cobros en Madrid.

Tuera de los asuntos corrientes y ajustados á arancel, no se realizará aquí pago alguno por cuenta del cliente sin contar con la conformidad del mismo; y en cuanto á los encargos de carácter confidencial, esta Agencia garantiza la reserva más absoluta.

Me complazco en esperar que, como buen leridano, ha de interesarse V. en el desarrollo de mi Agencia, especie de Consulado de nuestra provincia en Madrid; y por mi parte puedo asegurarle que no omitiré esfuerzo alguno para justificar la confianza de mis paisanos y merecer su decidida predilección.

En espera de sus gratas órdenes, tengo el gusto de ofrecerme de V. atento S. S.

q. b. s. m.

Baldomero Sol.

*Su casa y mi dirección interina*

BALDOMERO SOL

*Clavel, 1 principal. - Madrid.*

MADRID

19, 9'30 n.—Núm. 932.

Según autorizadas noticias de Barcelona se ha encontrado la pista de los autores del atentado de la calle de los Cambios.

Ha sido detenido Ignacio Claramunt, redactor del Diluvio y considerado como muy sospechoso.

Se habilita el crucero «Vizcaya» para encerrar á los anarquistas presos.—A.

19, 10'40 n.—Núm. 960

En el río San Juan (Trinidad) las columnas combinadas con los cañoneros «Alcedo» y «Vigia» batieron á los rebeldes, llegando nuestras tropas á cargar á la bayoneta, haciéndoles 9 muertos y habiendo retirado gran número de heridos, teniendo la columna solo 3 de estos.

Bolsa: Interior 63'75.—Exterior 76'20.—Cubas del 86, 86'90.—A.

19, 11'30 n.—Núm. 969.

El Senador Sr. Camas presentará una enmienda al Mensaje, pidiendo la revisión de los tratados comerciales entre España y los Estados Unidos. Al pasar la Esquadra por el cabo de Gata sufrió averías el «Destructor», siendo brevísima la reparación que se hizo en Cartagena.—A.

20, 12'15 m.—Núm. 973.

En el Senado se presentó el dictamen al Mensaje. Pidieron turnos los señores Gullén y el marqués de Trives. Léese el dictamen, aprobando la continuación del arresto de los generales Borrero y Martínez Campos, autorizando á este para que asista á las sesiones del Senado durante la discusión del Mensaje.

En el Congreso los señores Canalejas, Puigerver, Capdepont y Villaverde, piden listas de los traslados de funcionarios del orden judicial durante el tiempo que desempeñaron el ministerio de Gracia y Justicia.

En la elección de la Comisión del Mensaje, triunfó el señor Silvela y los demás candidatos ministeriales.

Se eligió al Sr. D. Rafael de la Viesca para la Secretaría vacante del Congreso.—A.

20, 1'25 m.—Núm. 980.

Los ex-ministros fusionistas que son Senadores han resuelto que el Sr. Groizard intervendría en la próxima sesión en el debate sobre el arresto de los generales, significando que el Senado debió desentenderse del asunto, limitándose á darse por enterado.—A.

20, 2'35 m.—Núm. 1000.

El general Bargés ha empeorado, siendo su estado gravísimo.

Los insurrectos quemaron el vapor mercante «Bélico» que apresaron.

Ha sido muerto por nuestras fuerzas, el incendiario Andrés Lozala y 12 más, apresando caballos, armas y municiones.—A.

IMPRENTA DE SOL Y BENET MAYOR 19, BLONDILL, LERIDA

Servicio Telegráfico

MADRID

19, 8 m.

Coruña.—El jefe de la escuadra francesa ha visitado á las autoridades de esta capital, dándoles las gracias por las manifestaciones populares de cariño á Francia. Las autoridades le han devuelto la visita. La velada musical que anoche se dió en honor de los marinos franceses fué brillante. Durante la misa se tocaron la Marselesa y la Marcha Real y se dieron entusiastas vivas á España y Francia.

19, 8'5 m.

Nueva York.—La convención republicana de San Luis, en su sesión de ayer, aclamó por considerable mayoría candidato para la Presidencia de los Estados Unidos á M. McKinley.

Antes se aprobó un programa, en el que se afirma la doctrina de Monroe y se hace la siguiente declaración: «Contemplamos con interés la heroica lucha de los patriotas cubanos contra la cruel opresión de que son víctimas y les deseamos un completo éxito. España ha perdido la dominación de Cuba y es incapaz de proteger las propiedades y las vidas de los ciudadanos americanos y de cumplir las obligaciones impuestas por los tratados, y los Estados Unidos deben influir para restablecer la paz y facilitar la independencia.»

19, 8'10 m.

Habana.—El Dr. Losada niega rotundamente que exista en la isla de Cuba enfermedad alguna sospechosa y mucho menos una epidemia cólera.

19, 8'15 m.

El interés político de hoy está en la reunión de las secciones del Congreso. Bastantes diputados de la mayoría se quejan de la demasiada intervención de los amigos del señor Romero Robledo en las Comisiones. Hay muchos diputados ministeriales que enfrente del candidato romerista señor Bergamín presentarán al señor Burell. Las minorías votarán en contra del candidato que presente el Gobierno. Es posible que en el nombramiento de las secciones haya alguna sorpresa desagradable para el Gobierno.

19, 8'20 m.

Los silvelistas presentarán una enmienda al proyecto de represión del anarquismo, limitando la autorización pedida para extrañar á las personas que se pruebe que profesan ideas anarquistas.

En la conferencia celebrada por los señores Elduayen y Cánovas acerca de la comunicación del general Martínez Campos pidiendo el levantamiento del arresto, háse acordado seguir el siguiente plan parlamentario: Primero se discutirá la cuestión del arresto de los generales, autorizando al general Martínez Campos para que salga de su casa con el único objeto de asistir á las sesiones del Senado. El general Borrero se le permitirá también defender su acta de Cuenca. Despues comenzará el debate político. Más tarde el suplicatorio para el procesamiento del general Borrero, el cual no será concedido, según todas las probabilidades.

19, 8'30 m.

Telegrafian de la Habana que el estado general de la salud pública no debe inspirar serias alarmas. Es inexacto que haya ocurrido caso alguno de cólera. La viruela ha causado estos días algunas bajas. El vómito ha causado bastantes bajas en Matanzas. De dos mil enfermos que hay en la Habana, sólo veinte lo están del vómito. En Matanzas ha mejorado la situación sanitaria.

19, 8'35 m.

El Liberal combate el proyecto de ley contra el anarquismo presentado por el Gobierno. Le ataca principalmente en la parte que se refiere al extrañamiento de los sospechosos. «Queremos—dice—que el Gobierno disponga de todos los medios necesarios para garantizar el orden; pero en manera alguna que pueda disponer de estos mismos medios solo en provecho propio. De p evalecer estas disposiciones, sufrirán las libertades públicas una mutilación odiosa y correrían los ciudadanos pacíficos riesgos mucho mayores que los excrecibles dinamiteros.»

19, 8'35 m.

El Liberal combate el proyecto de ley contra el anarquismo presentado por el Gobierno. Le ataca principalmente en la parte que se refiere al extrañamiento de los sospechosos. «Queremos—dice—que el Gobierno disponga de todos los medios necesarios para garantizar el orden; pero en manera alguna que pueda disponer de estos mismos medios solo en provecho propio. De p evalecer estas disposiciones, sufrirán las libertades públicas una mutilación odiosa y correrían los ciudadanos pacíficos riesgos mucho mayores que los excrecibles dinamiteros.»

—En el Boletín Oficial de ayer se publica el presupuesto de gastos carcelarios de este partido judicial correspondiente al año económico de 1896-97.

—La segunda subasta para el suministro de patatas á la beneficencia provincial, celebrada ayer mañana en la Diputación, quedó desierta por falta de postor.

—En el tren correo de Barcelona salió ayer, acompañado de su distinguida familia, nuestro antiguo y estimado amigo el Dr. D. Antonio Blavia, ilustrado Director de la Estación enotécnica de España en Cete, para cual población saldrá hoy de la capital del Principado.

En su corta permanencia entre nosotros, habrá podido apreciar el Sr. Blavia, el grato recuerdo y el cariñoso afecto que le guardan sus paisanos.

—El oficial primero del Cuerpo de Telégrafos de servicio en la Estación de esta ciudad, don Agapito Pérez, ha sido declarado apto, después de brillantes ejercicios, para el ascenso á Jefe de Estación.

—En los periódicos de Zaragoza leemos la siguiente noticia:

En el momento que se disponía á embarcar en el puerto de Santander, ha sido detenido el joven presbitero fugado de Huesca con una joven, don Ramón Palasin.

El correspondiente que da la noticia dice, que la joven que lo acompañaba es una maestra superior muy bella.

De las 10.000 pesetas con que emprendieron el viaje desde Huesca, sólo se les hallaron 3.500, manifestando al ser interrogados, que las restantes se las habían gastado, la mayor parte en una preciosa canastilla.

La amartelada pareja será trasladada á Huesca á disposición de las autoridades que la reclamaron.

—Está acordado que la primera expedición del cuerpo de ejército de 40.000 hombres que se ha de enviar á Cuba, salga de los puertos españoles el primero de Agosto.

—Han terminado los ejercicios de oposición para el ingreso en la Academia de Caballería.

Se habían presentado 588 solicitudes, habiéndose examinado 340 aspirantes y retirándose 248, y fueron aprobados 88. Las plazas anunciadas son 68, pero según telegrama que se recibió del ministro de la Guerra, ingresarán en la Academia todos los aprobados en vista de la escasez que hay de oficiales.

—Esta tarde, á las seis, se reunirá el Colegio Médico Quirúrgico, al objeto de discutir y aprobar el proyecto de Monte pío Médico provincial.

A esta reunión han sido invitadas todos los médicos de la provincia, habiéndose recibido la adhesión de varios compañeros.

—Dice un telegrama de Massowah que en una entrevista del general Barañerri con el correspondiente del periódico de Roma La Reforma, declaró aquél estar á punto de escribir sus Memorias con la idea de justificarse ante la opinión pública; que no trata de acusar á nadie pero sí que solo sucumbió á la coacción del rencor con la brutalidad.

Dice además el vencedor de Adua, que como el general Baldisserra podía también el haber triunfado de Menelik, comprando la paz á peso de oro, y que los que le acusan ahora de ineptitud quieren indudablemente significar que el general Barañerri no es maestro en el arte de bombardear al enemigo con sacos de dinero.

Si se publican las Memorias en cuestión puede el publico esperar curiosas é interesantes revelaciones.

—Acaba de examinarse en el Instituto provincial varios alumnos del Colegio de los Hnos. Maristas de Berga.

En los ejercicios de 37 asignaturas, han obtenido un sobresaliente, 25 notable, 16 bueno y 5 aprobado.

Además los señoritos José Penina y José Pellicer se han examinado del grado de Bachiller, obteniendo muy buenas calificaciones.

—La Jefatura de Obras públicas ha informado al señor Gobernador civil, que procede declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar en el término de esta ciudad para la construcción del trozo 1.º de la carretera de Lérida á Flix (de las Garrigas).

—Hoy saldrá para Cervera el Ingeniero Jefe de Obras públicas señor Trompeta, con el fin de proceder á la recepción definitiva del trozo de carretera de Cervera á Tarroja, y de aquella ciudad pasará á Orgañá para recibir provisionalmente las obras de la sección de Esplubins á Orgañá perteneciente á la carretera de Lérida á Puigcerdá.

—Las tropas de nuestra guarnición salieron en la madrugada de ayer de paseo militar hasta Artesa de Lérida de donde regresaron á las nueve y media de la mañana.

Así la oficialidad como la tropa vestían el traje de rayadillo.

—El Sr. Alcalde multó ayer á dos pastores que entraron con sus rebaños en heredad ajena sin permiso de los dueños.

—El ministro de la Guerra ha ofrecido estudiar la petición de los sargentos que desempeñan destinos civiles de que se les conceda el ingreso en la escala de reserva gratuita como segundos tenientes á los que hayan servido en activo ocho años y de ellos seis en el empleo de sargento; pero no ocuta que ofrece dificultades la realización de este deseo.

—Ayer mañana falleció repentinamente en su casa, Segarra, n.º 1.º una mujer llamada Teresa Pujol Buxadós, de 58 años y viuda.

Parece ser que no encontrándose muy bien de salud, fué á visitarla de madrugada una hermana suya, que la hizo tomar una taza de caldo á las siete próximamente, marchándose luego á sus quehaceres, y al volver á verla á las nueve, pues la Teresa vivía sola, la halló ya muerta debajo de la cama, en el suelo. Dió parte de la desgracia á la Autoridad, procediendo el Juzgado al levantamiento del cadáver.

El marido de la Pujol, hace seis años que se suicidó arrojándose al río desde el puente.

—La Comisión de obras visitó ayer las de la nueva Escuela de la calle de la Tallada.

—El Ayuntamiento ha oficiado á la Delegación de Hacienda suplicando se active el expediente en transmisión relativo á la parcela de la calle de Dancis, cuya prolongación se proyecta.

—El personal facultativo de este distrito minero, practicará las siguientes demarcaciones.

El día 22 de Junio de la mina de San José en Almatret y además en el mes de Julio las siguientes:

Día 1.º La última á nombrar, en Caneján.

Id. 2 Enrique, en Vilach.

Id. 3 La Merced, Demasiado alta y Luiss, en Bagergue.

Id. 6 Segunda, en Sorpa.

Id. 9 Josefina, en Senet.

Id. 13 Segundo Riotinto, en Castellnou Abellanos.

Id. 15 Eugenia, en Monró.

—Creemos oportuno recordar á los Ayuntamientos que teniendo débitos con la Hacienda, se acogen, como les es conveniente, á los beneficios de la Ley de Moratorias, que el plazo por ésta concedido, expira el día treinta del corriente, y que en el corto término que resta habrán de ser muchos los trabajos que pesarán sobre la Delegación de Hacienda, como fin de año económico; así es que los permisos aconsejables hagan cuanto antes el ingreso correspondiente, previo el fácil examen de la liquidación recibida.

—OBITUARIO:

Durante las 24 horas del día 18 han ocurrido en esta capital las defunciones siguientes:

José Porrueras Roig, de 78 años.

Antonia Rijs, de 80 id.

—CAMPOS ELISEOS:

La Compañía de zarzuela cómica dirigida por los señores Bolumar y Vivás, debutará esta noche, poniendo en escena la zarzuela en un acto de los señores Ayuso y Larra, música de los maestros Caballero y Hermoso: Campanero y Sacristán: con el estreno de la chispeante zarzuela en un acto de los señores Marín y Gabaldón, música del maestro Viana, titulada: La Sultana de Marruecos y con la reprise de la estravagancia en un acto y dos cuadros, denominada Plato del Día.

La función comenzará á las 9.

—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio GRAN REGALO inserto en cuarta plana.

CHARADA.

Prima cuatro letra griega; dos tres trozo de una cosa; cuatro nota musical; todo verdadera sabrosa

La solución en el número próximo.

Solución á la charada anterior.

Al-co-ha

Notas del día

SANTO DE HOY S. Silverio p.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Horas de llegada y salida

(MERIDIANO DE MADRID)

De Lérida á Barcelona (correo) (sale 12'14 m. llega 3'9 t.)

De id. á id. (mixto) (sale 6'30 m. llega 7'47 t.)

Id. id. hasta Cervera con un coche de 3.º (sale 4'46 t. llega 9'39 m.)

De Zaragoza á Lérida (correo) (sale 3'29 t. llega 11'49 m.)

De Lérida á Tarragona (correo) (sale 3'50 t. llega 11'20 m.)

De id. á id. (mixto) (sale 8'30 m. llega 9'5 n.)

que desapareció aquel interés, porque á nadie afectan directamente las irregularidades que se cometen.

h) El repartimiento del contingente por el ministerio de la Guerra se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar por las Comisiones mixtas de reclutamiento y con arreglo al capítulo 3.º de la ley de 28 de agosto de 1878, modificada por esta parte por la de 8 de enero de 1882. En igual forma, y dentro del contingente general, se distribuirá el correspondiente á Ultramar.

i) Se derogan los artículos 31 y 100 de la vigente ley. Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, y si éste está cubierto, al de la Península, sin perjuicio de que el causante pase á servir allí el tiempo que le corresponda.

j) Se revisarán todos los expedientes de colonias agrícolas, beneficiadas por la ley de 3 de junio de 1868, y se declararán caducadas las concesiones que no se ajusten estrictamente á los términos legales. Para gozar de los beneficios que concede el párrafo 11 del art. 69 de la vigente ley de Reclutamiento, será indispensable que se confirme la concesión y que además reunan los mozos todos los requisitos que en el citado artículo se exigen.

l) Las excepciones que ocurran con posterioridad al ingreso en caja y que sean originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las produzcan ó inutilidad de los mismos sobrevenidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley, podrán alegarlas los interesados en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas. Los expedientes se formarán por el ramo de Guerra, y los resolverá la Comisión mixta de reclutamiento.

m) Se nombrarán comisarios regios de las clases de jefe superior de Administración civil ó general del Ejército para inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento, siempre que el Gobierno lo crea conveniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido por las corporaciones municipales y Comisiones mixtas.

El proyecto contiene, además, indicaciones y detalles propios de las líneas generales que quedan expuestas, y que tienen por objeto garantizar la fiel observancia de sus preceptos.

En la exposición de motivos, el señor ministro de la Guerra expresa bien claramente, respondiendo á los compromisos que tiene contraídos, que este proyecto solo tiene por objeto atender á la urgente necesidad de poner remedio á males que han impresionado profundamente á la opinión; pero sin renunciar por eso á reproducir, en tiempo y ocasión oportunos, el proyecto de ley de 1891, formulado sobre la base del servicio militar con carácter general y de la instrucción militar general y obligatoria.

Noticias

—La temperatura no se elevó ayer tanto como el día anterior, gracias á la agradable brisa que reinó desde antes del mediodía. El termómetro, al sol, acusó como temperatura máxima la de 40 grados sobre cero, á las 6 de la tarde marcaba 27 grados, á la sombra, y la columna solo descendió á la madrugada hasta los 12 grados sobre cero.

—Para resolver algunas incidencias referentes á las listas electorales correspondientes á la actual rectificación del censo electoral, se convoca á la Junta provincial del Censo, para el día 22 de los corrientes á las ocho de su mañana en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

—El paseo de los Campos estuvo anoche concurridísimo, durante las dos horas en que la banda del regimiento de Aragón, tocó, tan bien como sabe, piezas escogidas de su repertorio.

# SECCION DE ANUNCIOS

5.000 PESETAS CONTRA 1.000

apuesta el autor del

**SANDALO SOL** á que ningún otro farmacéutico sabe preparar cápsulas de Sandalo y de todas clases en tan buenas condiciones. Las capsulas-perlas de Sandalo Sol contienen 25 centigramos cada una de esencia pura de sandalo con **SALOL** y Menta, el mejor medio y el mas económico para la curacion rápida de los flujos de las vias urinarias.—Frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

**INYECCION SOL** Higiénica, curativa.—Eficaz en los flujos rebeldes y muy útil á las irritaciones ó inflamaciones de la ureta y de la vagina.—Frascos 2 pesetas: Barcelona, farmacia de Sol, Corribia, 2, esquina plaza Nueva.—Amargós, plaza de Santa Ana, 9.—Pau y Viaplana, Viedrria, 15.—San Juan de Dios, Prover, 236.—Teixidó, Manso, 62.—Vidal y Vinardell, Gignas, 32, y principales.



## GRAN REGALO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE «EL PALLARSA»

MAGNÍFICA PRIMA

ofrecida por la Sociedad de Artistas Españoles, que sin reparar en sacrificios, reprodujo á la oleografía preciosos y notables cuadros, y para continuar y dar variedad á la galería que con tanto interés forman las personas de buen gusto, acaba de reproducir, por el mismo procedimiento, dos notabilísimos y originales cuadros que forman pendant, debidos al pincel del reputado y distinguido pintor D. J. Pudjol-Herman, y que representan el primero de ellos

### LA DEFENSA DE CABRERIZAS

notable hecho de armas realizado por nuestros valientes soldados el día 28 de Octubre de 1893, cuando las huestes del Rif parapetadas tras inexpugnables trincheras atacaban á nuestras tropas.

### La muerte del General Margallo

Tan preciosas oleografías, que representan dos hechos de armas notables, tienen 88 centímetros de ancho por 60 de alto, y á pesar de ser consideradas como obras inmejorables, y siendo su valor real de 30 pesetas ejemplar, se ofrecen á los suscriptores de EL PALLARSA por la insignificante cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos cada una siempre que se acompañe el adjunto cupon.

«EL PALLARSA»	CUPON PRIMA	350 PESETAS	«EL PALLARSA»
	LA DEFENSA DE CABRERIZAS Y LA MUERTE DEL GENERAL MARGALLO		
VALE HASTA EL 31 DE MAYO 1896	Vale por _____ ejemplares		
	SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES		
	Representante: SRES. SOL Y BENET		
	Administración de este periódico, calle Mayor, 19		

#### INSTRUCCIONES

Córtese el cupón y acompañando pesetas 3'50 por cada ejemplar, ó sean pesetas 7 por las dos oleografías que representan la una LA DEFENSA DE CABRERIZAS y la otra LA MUERTE DEL GENERAL MARGALLO, se entregarán á casa de los señores SOL Y BENET, calle Mayor, 19.—LÉRIDA.

## Microscopio maravilloso

de los cuales se vendieron más de 2 y 1/2 millones en la Exposición de Chicago está ahora de venta en mi casa al precio barato de solo Pesetas 2.50 céntimos contra pago adelantado del importe (también en sellos de correo, franqueado). Las ventajas de ese microscopio maravilloso son que se puede ver con él cualquier objeto aumentado 1000 veces por cuya razon los átomos de polvo y unos animalillos invisibles al ojo se ven grandes como locustas. Este microscopio es indispensable para la enseñanza botánica y zoología y no debería faltar en ninguna casa particular para averiguar instantáneamente con él si los alimentos están falsificados ó no y si la carne está ó no libre de trichina. No se ignora que frecuentemente se cae a la muerte de gente el haber comido carne triquinosa, queso, salchichón y otros alimentos en donde se había creado cierto veneno ó que estaban llenos de bacterias. Los infusorios que por millares habitan, una gota de agua y que no se pueden ver á la simple vista se ven perfectamente bien con el microscopio maravilloso divirtiéndolo á uno con sus extraños movimientos. El microscopio está además provisto de un lente para poder leer la escritura más fina. Cada cajita va acompañada de unas instrucciones exactas para el uso del microscopio.

Para pedidos dirigirse á la casa: J. Kaan, Hamburgo, I.—Alemania.

## TRATADO ELEMENTAL DE HIGIENE COMPARADA

DEL

HOMBRE Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

D. JUAN M. DÍAZ VILLAR Y MARTÍNEZ

CATEDRÁTICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN DE FISIOLÓGIA É HIGIENE DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA Y LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA

CON UN PRÓLOGO DE

**DON JOSÉ DOMINGUEZ**

De venta en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—Lérida

## CONFERENCIAS ENOLÓGICAS

TRATADO

DE

## ELABORACION DE VINOS DE TODAS CLASES

*Y fabricación de vinagres, alcoholes, aguardientes, licores, sidra y vinos de otras frutas*

OBRA ESCRITA POR

D. VICTOR C. MANSO DE ZUÑIGA Y ENRIQUE

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica y Granja Central y Director de la Estación Enológica de Haro y

**DON MARIANO DIAZ Y ALONSO**

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica de Haro

Se vende en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—Lérida



## CRONICA

DE LA

## GUERRA DE CUBA

POR

**RAFAEL GUERERRO**

Se han publicado el primer y segundo tomo encuadrado en tela á **6 PESETAS** uno.

Véndense en la Librería de SOL y BENET, Mayor 19, Lérida

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más de activo, para los dolores de cabeza, jaquecas vahidos, epilepsias demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infanblemente. Buevas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39.—MADRID.  
En Lérida farmacia del Doctor A. A badal y Grau